

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3624

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL - ESP. PROYECTO LEY DIGESTO JURIDICO DE LA PCIA

Reunión del 31 de Octubre de 2007 - Nro.de Acta: 14

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Oscar Alfredo MACHADO - Fabián Gustavo GATTI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Delia Edit DIETERLE - Javier Alejandro IUD - María Noemí SOSA - Gustavo Andrés COSTANZO - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Adrián TORRES - Mario Ernesto PAPE.

ASUNTOS TRATADOS

En la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, a los treinta y un días del mes de octubre, siendo las diez horas, en el edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se reúnen las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y la Comisión Interpoderes del Digesto Provincial, se encuentran presentes: el vicegobernador ingeniero Mario De Rege, los legisladores Oscar Machado, Francisco Castro, María Marta Arriaga, Graciela Gonzáles, Marta Milesi, Fabián Gatti, Carlos Peralta, María Inés García, Beatriz Manzo, en representación del Poder Judicial, el doctor Luis Lutz, el Director Ejecutivo del Digesto Miguel Galindo Roldán, el secretario legislativo Hugo Medina, la legisladora mandato cumplido Silvia Jañez, el concejal de Cipolletti, Alejandro Paredes y los concejales electos Adriana Uria y Lucas Pica. Temas tratados: La presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Marta Milesi en calidad de anfitriona agradece la presencia y manifiesta la importancia de que la reunión se realice en Cipolletti y poder compartir la obra del Digesto. En primer lugar se informa a los presentes sobre el avance de la obra del digesto y se establece el siguiente cronograma: el día 6 de noviembre a las 11 horas, en el Salón Gris de Casa de Gobierno, se entregará formalmente la obra del Digesto Jurídico al gobernador Miguel Saiz, al presidente del Superior Tribunal de Justicia, Víctor Soderó Nievas, y al vicegobernador y presidente de la Legislatura, Mario De Rege. El mismo día a las 12 horas se realizará una reunión plenaria de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda para dictaminar sobre el proyecto de Ley de Consolidación del Digesto, para que sea tratado por la Legislatura el 8 de noviembre en primera vuelta y el 29 de noviembre en segunda. El presidente de la Comisión Interpoderes del Digesto Jurídico, Oscar Machado, manifiesta que en forma conjunta con la Ley de Consolidación se va adoptar un manual de técnica legislativa que hará que de aquí en más las nuevas leyes que sancione la legislatura deban determinar que modificaciones realizan sobre otras leyes o derogaciones de las mismas. Posteriormente el Director Ejecutivo del proyecto, Miguel Galindo Roldán, detalló que el estado de la obra al 3 de octubre de 2007. La legisladora Milesi en tanto subrayó que para este proyecto, a diferencia de otros en el país, se decidió utilizar recursos humanos propios de la Legislatura, se convocó un equipo de profesionales locales que hubo que capacitar para que trabajen junto a profesionales de la Universidad de Buenos Aires. A las 11 horas se realizó en el auditorium una conferencia de prensa y una presentación en power point a cargo del El Director Ejecutivo del proyecto, Miguel Galindo Roldán, detalló que el estado de la obra al 3 de octubre de 2007 tiene como resultado 85.000 normas analizadas, 1.096 leyes vigentes, 2.966 no vigentes y 154 leyes de alcance particular. Según explicó, el trabajo tuvo una primera etapa de análisis normativo y documental y de digitalización de leyes que se realizó entre febrero y diciembre del año 2005.

La segunda etapa, de armado de textos de leyes y decretos y de digitalización, se realizó entre enero y diciembre de 2006. Se estima que de unas 4.220 leyes y unos 82.000 decretos analizados, quedarán en vigencia unas 1.050 leyes y unos 1.800 decretos, explicó Galindo. Por último, informó que queda

pendiente el análisis epistemológico, con el que se determinará y dictaminará sobre las patologías de la normativa, las derogaciones implícitas, las contradicciones y equivalencias normativas, la interdependencia normativa, la pérdida de vigencia, las inconsistencias de los contenidos normativos, entre otros aspectos. Siendo las 12 horas se da por finalizada la reunión.